

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2026/2027

CENTRO ASOCIADO DE SEVILLA

PLAZA NÚM.: 11

María Teresa Martín Aragonese

Presidenta/e de la Comisión

Sara Núñez De La Fuente

Secretaria/o de la Comisión

Georgina Guisado Martín

Vocal de la Comisión

Eladio Bodas González

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
30/04/2026 12:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN
EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA)**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	FABRA CANGAS-ARGÜELLES, GUILLERMO	11,45
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

No se ha valorado el CV de la candidata Doña María Josefa Hernández Márquez por no poseer la titulación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: María Teresa Martín

Fdo.: Sara Núñez De La Fuente

Fdo.: Georgina Guisado Martín

Fdo.: Eladio Bodas González

Centro Asociado: SEVILLA

Plaza Número: 11

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Graduado/a en Educación Infantil o Educación Primaria con mención en Audición y Lenguaje / Logopedia	1,5 puntos
--	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Título de Máster Universitario Oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Título de Doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
--	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia UNED.	0,3 puntos
Por cada curso de formación sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia no UNED.	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP)	0,2 puntos
Diploma de Estudios Avanzados (DEA)	0,2 puntos
Certificado de Suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de Formación Permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente se valorará la experiencia docente no presencial relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 1 punto por año con dedicación a tiempo completo, de acuerdo con el baremo oficial. Los años deberán ser completos, no se harán ponderaciones si el tiempo es inferior.	1 puntos
---	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente se valorará la experiencia docente presencial en enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo, de acuerdo con el baremo oficial. Los años deberán ser completos, no se harán ponderaciones si el tiempo es inferior.	0,5 puntos
---	------------

La experiencia docente relacionada con la materia de la tutoría en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos se valorará otorgándose 0,25 puntos por año con dedicación a tiempo completo, de acuerdo con el baremo oficial. Los años deberán ser completos, no se harán ponderaciones si el tiempo es inferior.	0,25 puntos
--	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Únicamente se valorará la experiencia docente en enseñanza universitaria no presencial en el ejercicio de la acción tutorial relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 0,4 puntos por asignatura anual, siguiendo las instrucciones de puntuación del baremo oficial.	0,4 puntos
---	------------

Únicamente se valorará la experiencia docente en enseñanza universitaria no presencial en el ejercicio de la acción tutorial relacionada con la materia de la tutoría, otorgándose 0,2 puntos por asignatura cuatrimestral, siguiendo las instrucciones de puntuación del baremo oficial.	0,2 puntos
---	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgarán 0,25 puntos por cada proyecto de Redes de Innovación Docente.	0,25 puntos
--	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgarán 0,5 puntos por cada publicación relacionada con la materia de la tutoría con índice de impacto relevante, en el caso de artículos, o indicios de calidad acreditados, cuando sean libros.	0,5 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgarán 0,2 puntos por cada publicación relacionada con la materia de la tutoría.	0,2 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgarán 0,05 puntos por otras publicaciones.	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).	Hasta 5 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría, otorgándose 0,75 puntos por cada año.	0,75 puntos
--	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Egresados UNED	2 puntos
Por cursos UNED	0,5 puntos

Por cursos no UNED	0,25 puntos
--------------------	-------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor/a Tutor/a UNED en la asignatura de la plaza.	3 puntos
Profesor/a Tutor/a UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP).	2 puntos
Profesor/a Tutor/a UNED en asignaturas de otros Departamentos.	1 puntos
Otros méritos relacionados con la materia de la tutoría	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



Carrera: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento: MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)	
Asignatura 1: Detección e intervención educativa en trastornos de la comunicación	Código 1: 63034106
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																											COND. LENG.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJE POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL							
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL		6	TOTAL	7	TOTAL			
				MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	MAX.2	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX.5	MAX.4	MAX.5	MAX.1	MAX.5	MAX.3	MAX.3	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.3		MAX.5		MAX.2,5		MAX.4	MAX.25		
1	***5442**	FABRA CANGAS-ARGÜELLES, GUILLERMO	Si	0,95	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,45			
2	***1291**	HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, MARÍA JOSÉ	No								0,00					0,00					0,00		0,00		0,00		0,00			